

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

▣ **ORDENANZA 193/85** ▣

Ver Decreto 3767/85

ARTICULO 1.- Cédase a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires una parcela de 60 metros de frente sobre la calle Sargento Cabral, por 40 metros sobre las calles San Martín de Tours y Chacabuco de la localidad de Don Torcuato, lo que hace una superficie total de 3.400 metros cuadrados y que es parte de la fracción designada catastralmente como Circunscripción II, Sección R, Manzana 75, con destino a la Escuela Especial N° 502.-

ARTICULO 2.- Facúltase al D.E. para que a través de la oficina técnica correspondiente realice la mensura y posterior confección y aprobación del plano de subdivisión para su inscripción correspondiente.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 1985.-
Promulgada por Decreto 3471/85.-

